CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo se recibieron en este Juzgado, el día 30 de julio de 2020, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Septiembre 22 de 2020

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

Radicado	2019-669
Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	CAMILO ENRIQUE NEME DUEÑAS

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Septiembre veintitrés de dos mil veinte.

Agréguese al presente proceso, el Despacho Comisorio Nro. 006 del 30 de enero de 2020, diligenciado por la Secretaría de Gobierno y Convivencia - Comisiones Civiles de la Alcaldía Municipal de Armenia Quindío, obrante a folios 116 al 118 frente y vuelto de este cuaderno, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 40 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARÍO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 24 de septiembre de 2020.

No. 119

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18470cf4f1c40832d9efc631ccc843b49a3c099396e7e798c3a76586e593e46b**
Documento generado en 23/09/2020 11:36:13 a.m.